



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 36: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Apoyo a la implantación

HELIPUERTOS

(Nota presentada por Egipto)

RESUMEN

En esta nota se reseñan las actividades emprendidas por la Dirección de normas y seguridad operacional de aeródromos (DASS) de la Administración de Aviación Civil Egipcia (ECAA) con respecto a la certificación de helipuertos de conformidad con los requisitos establecidos en los reglamentos internacionales y el Reglamento 138 de la aviación civil egipcia (ECAR 138), con miras a ayudar a los explotadores de helipuertos en la República Árabe de Egipto a mejorar la seguridad operacional y garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas pertinentes (la certificación de un helipuerto requiere un manual de aeródromo y una inspección *in situ* antes de otorgar el certificado).

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta nota de estudio;
- b) instar a los Estados que no tienen reglamentos para la certificación de helipuertos a que establezcan cuanto antes dichos reglamentos y procedimientos de certificación en consonancia con los requisitos de la OACI; y
- c) invitar a los Estados a que proporcionen capacitación al personal de extinción de incendios sobre los medios de hacer frente a incendios de helicópteros, especialmente entrenamiento táctico y operacional para garantizar el cumplimiento de requisitos locales e internacionales.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	ECAR 138 — <i>Helipuertos</i> Anexo 14, Volumen II — <i>Helipuertos</i> <i>Manual de certificación de aeródromos</i> (Doc 9774) <i>Manual de helipuertos</i> (Doc 9261) <i>Salvamento y extinción de incendios</i> — Parte 1 (Doc 9137) <i>Planificación de emergencias en los aeropuertos</i> — Parte 7 (Doc 9137)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el Reglamento 138 de la aviación civil egipcia (ECAR 138) figuran las reglas y procedimientos que rigen la certificación y explotación de helipuertos.

1.2 La Administración de Aviación Civil Egipcia realiza simposios, seminarios prácticos y cursos de instrucción diseñados para ayudar a los explotadores de helipuertos a mejorar sus niveles de seguridad operacional y garantizar el cumplimiento de los reglamentos egipcios. Asimismo, se encarga de examinar los proyectos de construcción de estos helipuertos para garantizar su cumplimiento de los reglamentos.

1.3 Uno de los principales cursos de instrucción que se ofrecen es la capacitación del personal de salvamento y extinción de incendios. El programa de instrucción consta de dos partes: una instrucción básica y una instrucción táctica (que comprende el despliegue de personal y de equipos para controlar incendios en el área crítica y el aislamiento del fuselaje de la aeronave del incendio para iniciar el salvamento de pasajeros).

1.4 La Administración de Aviación Civil Egipcia impartió instrucción a los miembros del personal encargados de la extinción de incendios que trabajan para las empresas petroleras egipcias así como para otras compañías, como Gulf of Suez Petroleum Company (GUPCO), Suez Oil Company (SUCO), Belayim Petroleum Company, Timsah Company, etc. La capacitación se centró en tácticas operacionales y utilizó un helicóptero modelo para la instrucción teórica y práctica. La capacitación abarca aspectos tales como los métodos para la aproximación al área del incendio, despliegue de equipos, evacuación, incendios internos en aeronaves, incendio de motores, derrames de combustible, etc.).

1.5 Durante sus inspecciones, la ECAA observó una mejor actuación entre los miembros del personal de extinción de incendios que habían participado en los cursos de instrucción.

1.6 Durante la última auditoría que realizó la OACI en la ECAA, se examinaron estos cursos de instrucción como parte de las respuestas a algunas de las preguntas del protocolo de la OACI. El auditor de la OACI reconoció las iniciativas de la ECAA.

2. ANÁLISIS

2.1 Los cursos de instrucción impartidos por la ECAA están diseñados para mejorar las competencias que requiere el personal de extinción de incendios a fin de asumir sus tareas de salvamento y extinción de incendios en helicópteros.

2.2 La instrucción teórica comprende el examen de los reglamentos egipcios, una introducción a helipuertos y helicópteros, factores que pueden desencadenar incendios, equipo de protección personal para el personal de extinción de incendios, aproximación al salvamento y extinción de incendios, gestión de incidentes, comunicaciones, etc.

2.3 La instrucción operacional (táctica) comprende incendios de motores, incendios presurizados, incendios en la cabina, derrame de combustible, uso de equipos, utilización de espuma y escaleras, ventilación, aproximación y uso de productos secos en polvo, etc.

2.4 Todos los participantes reciben entrenamiento en estos escenarios que incluyen un incendio activo en un helicóptero modelo de simulación. Para concluir la instrucción los participantes alumnos rinden un examen teórico y práctico y aquellos que aprueban los exámenes obtienen un certificado expedido por la ECAA. También se ofrece a los participantes cursos de actualización.